



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

**NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA**  
HUEPIL, 01 DE MARZO DEL 2016

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley N°19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N°2962 de fecha 30/11/2015.

**DECRETO 527/2016**

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Secretaria Ejecutiva para cumplir funciones en el Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : IRENE EUGENIA ACUÑA MESA  
RUT : [REDACTED]  
JORNADA : 22 HRS.  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : C  
FECHA : DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2016.  
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** 212.859.- (Doscientos doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Viático comunal por \$8.546.- (Ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$17.092.- (Diez y siete mil noventa y dos pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Marzo 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

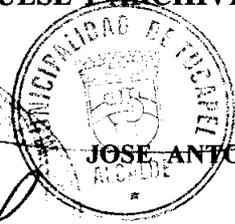
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
Of. Partes  
Alcaldía

JAPA/GPL/FSF/jr

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE